

La primera Imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa en el Cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una Proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

# LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno, con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy como Diario Oficial LA GACETA.

## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Director, P. M. NELSON A. BENAVIDES SERVELLON



AÑO CII TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 1978 NUM. 22.663

## Junta Militar de Gobierno

## CONTENIDO

DECRETOS Nos. 685 y 686  
Noviembre de 1978

### HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo No. 509 — Agosto de 1978

### ECONOMIA

Acuerdos Nos. 434-78 y 452-78 — Agosto de 1978

### RECURSOS NATURALES

Acuerdos Del No. 192 al 194 — Marzo de 1976

### AVISOS

### DECRETO NUMERO 685

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO,  
EN CONSEJO DE MINISTROS,

y en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1 de 6 de diciembre de 1972,

DECRETA:

ARTICULO 1°—Reformar el Artículo N° 8 de la Ley de Escalafón del Magisterio el cual se leerá así:

“Artículo 8°—El sueldo base de los Maestros titulados, que presten sus servicios en el nivel de Educación Primaria, será de DOSCIENTOS SESENTA LEMPIRAS, y de CIENTO TREINTA LEMPIRAS para los Maestros sin título docente.”

ARTICULO 2°—El presente Decreto entrará en vigencia a partir del primero de febrero del año mil novecientos setenta y nueve, debiendo publicarse, en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, en la Casa de Gobierno a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUNTA MILITAR DE GOBIERNO,

POLICARPO PAZ GARCIA  
DOMINGO ANTONIO ALVAREZ CRUZ  
AMILCAR ZELAYA RODRIGUEZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

*José Cristóbal Díaz García*

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

*Roberto Palma Gálvez*

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

*Diego Landa Celano*

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

*Eugenio Matute Canizales*

El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito público, por ley,

*René Pineda Mejía*

El Secretario de Estado en el Despacho de Economía, por ley,

*Miguel C. Bendeck*

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte,

*Mario Flores Therésin*

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

*Luis Cousin*

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,

*Adalberto Discua Rodríguez*

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

*Rafael Leonardo Callejas*

El Secretario de Estado en los Despachos de Cultura y Turismo, por ley,

*Hermes Bertrand Anduray*

El Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Planificación Económica,

*Valentín Mendoza A.*

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario,

*Fabio David Salgado*

### DECRETO NUMERO 686

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO, EN CONSEJO DE MINISTROS,

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República ha construido y reacondicionado las instalaciones portuarias de San Lorenzo, Departamento de Valle, con el propósito de